



Resolución Ministerial

N° 0079 -2024-MIDAGRI

Lima, 10 ABR. 2024

VISTOS:

El Proveído s/n de fecha 08 de abril de 2024, de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Informe N° 0381-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0331-2023-MIDAGRI, se designó al señor Jorge Alexander Medina Burga, en el cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, conforme al marco normativo vigente aplicable;

Con las visaciones del Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jorge Alexander Medina Burga, al cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese

ANGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

